

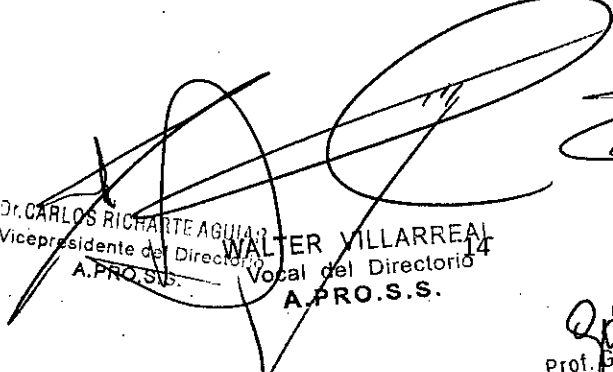
ANEXO I

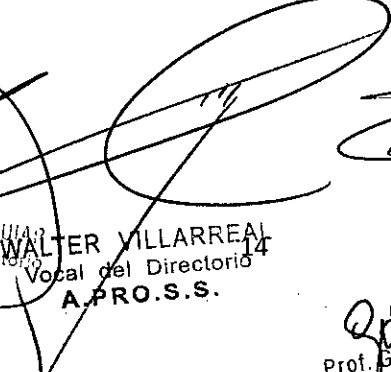
REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

La solicitud de la prestación, deberá explicitar las indicaciones del equipo tratante estableciendo una estrategia clara de tratamiento.

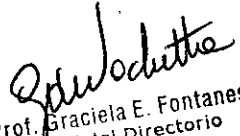
La solicitud de la prestación de A.T. debe ser realizada mediante nota efectuada por el afiliado titular de APROSS, quien deberá presentar la documentación que a continuación se detalla:

- ✓ **Informe médico confeccionado exclusivamente por médico psiquiatra, neurólogo, fisiatra, clínico o pediatra prestador de A.P.r.o.S.S.,** en el cual conste: antecedentes de la patología, evaluación clínica del paciente, diagnóstico, tratamiento farmacológico actual (si realiza), indicación de tratamientos de rehabilitación que necesita el paciente, motivo de la prestación solicitada (especificar la finalidad de la inclusión del A.T. dentro del equipo); periodo de tiempo por el cual se solicita la prestación, motivo y justificación del pedido de Acompañamiento terapéutico y fecha de prescripción.
- ✓ **Informe completo del Profesional Psicólogo tratante prestador de A.P.r.o.S.S., complementario, no excluyente. explicitando:** motivo de la prestación solicitada (especificar la finalidad de la inclusión del A.T. dentro del equipo), antecedentes de la patología, evaluación psicológica del paciente (síntomas relevantes, datos relevantes de historia personal, calidad de las relaciones socioafectivas, vida social, indicar si se aplicaron escalas y resultados); diagnóstico (según CIE-10), indicación terapéutica (sobre qué se centrará el tratamiento), cantidad de sesiones mensuales que realiza con el paciente, pronóstico (opinión sobre el probable curso de la patología, inmediato y futuro, factores predictivos de buen y mal pronóstico), actitud familiar hacia el tratamiento del paciente, estimación prospectiva de tratamiento.


Dr. CARLOS RICHARTE AGUIAR
Vicepresidente del Directorio
A.P.R.O.S.S.


WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.P.R.O.S.S.


S. GUSTAVO ALIAGA
Vocal del Directorio
A.P.R.O.S.S.


Prof. Graciela E. Fontanesi
Vocal del Directorio
A.P.R.O.S.S.


Dr. RAÚL GIGENA
Presidente del Directorio
A.P.R.O.S.S.

0 233 / 17

- ✓ **Datos del Prestador que realizará el Acompañamiento Terapéutico:** Nombre y Apellido; Título universitario o terciario afin a las Areas de Salud Mental, Rehabilitación y/o Educación Especial, al diagnóstico y cuadro clínico del afiliado; N° de Matricula profesional o registro; Domicilio; Lugar de residencia; Teléfono; Número de Prestador; Documentación que avale legalmente la formación en Acompañamiento Terapéutico (cursos, posgrado, prácticas, entre otros).

Plan de trabajo del prestador de Apross que va a realizar el Acompañamiento Terapéutico explicitando: motivo de la prestación solicitada; diagnóstico (CIE-10), objetivos generales y específicos a mediano y largo plazo, actividades, estimación del tiempo necesario para cumplir con los objetivos propuestos; duración estimada del A.T., frecuencia (consignando días y horarios de atención), lugar donde se realizará el A.T., indicar nombre y apellido del coordinador del tratamiento, actitud familiar hacia el tratamiento del paciente.

- ✓ Informe actualizado del **equipo tratante** a cargo de los tratamientos que, al momento de solicitar la prestación de A.T. recibe a través de S.A.I.D. (Sistema de Atención Integral al Discapacitado), para lo cual deberá presentar informes de los profesionales intervinientes y/o de la institución a la que el paciente asiste.
- ✓ Además deberá acompañar a esta documentación, el **Consentimiento de la familia, y profesionales intervinientes**, donde se explicita el compromiso de trabajar de manera conjunta con el equipo terapéutico y estar a disposición para el trabajo con el Acompañante Terapéutico.

- ✓ Informe afiliatorio.

- ✓ Fotocopia del carnet del afiliado titular y beneficiario

WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Ab. GUSTAVO ALIAGA
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Prof. Graciela E. Fontanesi
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Dr. CARLOS RICHARTE AGUIAR
Vicepresidente del Directorio
A.PRO.S.S.

Dr. RAÚL GIGENA
Presidente del Directorio
A.PRO.S.S.

0233/17